

ACTA DE LA 239 SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las 10:00 (quince) horas del jueves 26 de febrero de 2026, a través del aplicativo Microsoft Teams, se reunieron los señores Alonso Arturo Segura Vasi, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, José Vicente Valderrama León, Diego Macera Poli y Javier Alfredo Escobal D'Angelo en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Leonel Durand Baños, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sánchez Tapia, Ismael Mendoza Mogollón, Joseph Federico Santisteban Espinoza y Alison Celia Murga Villanueva profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

Se inició la sesión con la presencia de los señores consejeros, el director de la Dirección de Estudios Macrofiscales y el Secretario Técnico.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor Presidente inició la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario Técnico dio lectura al acta de la sesión del 11 de febrero. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Organización de conferencia del Consejo Fiscal
2. Metodologías para estimación del límite de deuda pública
3. Evolución de las operaciones del SPNF a enero de 2026.

IV. INFORMES

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción del Oficio N° 0026-2026-EF/10.01, de fecha 13 de febrero. Mediante dicho documento, el despacho ministerial responde a la solicitud de renovación en la designación del señor Diego Macera Poli, requiriendo para tal fin la presentación de una terna, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 287-2015-EF.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que el procedimiento planteado se aparta de la práctica e interpretación legal establecida desde la creación del Consejo Fiscal. La solicitud de una terna no ha sido un requisito para las renovaciones tramitadas previamente, y solo se requirió cuando existió una denegación por parte del despacho ministerial o presidencial, circunstancia que no se manifiesta en el tenor del oficio recibido.

En este estado, los miembros del Consejo acordaron encargar al Secretario Técnico el envío de una comunicación al despacho ministerial, con el fin de obtener una

precisión sobre los alcances del Oficio N° 0026-2026-EF/10.01 y, de ser necesario, esclarecer el criterio interpretativo que se utilizará respecto al procedimiento de renovación de los integrantes del Consejo Fiscal.

V. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al director de la Dirección de Estudios Macrofiscales a fin de iniciar la agenda de la presente sesión. En ese momento, se incorporaron a la sesión los profesionales de la DEM.

1. Organización de conferencia del Consejo Fiscal

A continuación, tomó la palabra el director de la DEM para presentar al Consejo la estructura propuesta de la conferencia que viene organizando el Consejo Fiscal con el propósito de contribuir al debate técnico e independiente sobre la política fiscal. Los miembros del Consejo Fiscal formularon diversas recomendaciones referidas a la denominación de la conferencia, su estructura y los contenidos que deberían desarrollarse.

Se encargó a la Secretaría Técnica continuar con las labores de organización de dicho evento.

2. Metodologías para estimación del límite de deuda pública

A continuación, tomó la palabra el señor Gustavo Ganiko Matsumura, economista senior de la DEM, quien realizó la presentación titulada "Metodologías para la estimación del límite de deuda pública". En dicha exposición se presentó una revisión de la literatura académica y aplicada de las principales metodologías utilizadas para estimar límites sobre la deuda pública. En particular, se identificaron tres grandes enfoques metodológicos: modelos estructurales, modelos semiestructurales y métodos estadísticos o empíricos. Cada uno de estos enfoques ofrece distintas aproximaciones para intentar evaluar la capacidad máxima de endeudamiento público de un país, elemento importante para hacer una valoración sobre la sostenibilidad de dicha deuda. Asimismo, se presentaron los principales resultados encontrados en la literatura para el caso peruano. Finalmente, se propuso una agenda de investigación basada en modelos de cambio de régimen para analizar los determinantes de la deuda pública y resaltar la importancia de mantener niveles de endeudamiento bajos a fin de preservar el espacio fiscal y reducir riesgos macroeconómicos.

Al finalizar la presentación, los miembros del Consejo Fiscal formularon recomendaciones para complementar el análisis expuesto. En particular, resaltaron la importancia de incorporar el análisis de posibles choques adversos severos (de cola). Asimismo, señalaron la pertinencia de considerar la influencia de factores de liquidez y confianza, los cuales en ocasiones se entremezclan con elementos de solvencia. Finalmente, destacaron que la presentación expusiera de manera explícita las ventajas y limitaciones de cada una de las metodologías utilizadas.

3. Evolución de las operaciones del SPNF a enero de 2026

A continuación, el director de la DEM realizó una breve presentación sobre la evolución de las operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) con información disponible hasta enero de 2026. La exposición comprendió el análisis de la evolución reciente de los principales agregados fiscales, tales como los ingresos corrientes del Gobierno General, el gasto no financiero del Gobierno General y el déficit fiscal, con base en la información preliminar disponible a la fecha. En la presentación se detallaron los factores que explican la evolución de estos agregados fiscales al cierre de 2025 y durante enero de 2026.

El director de la DEM informó que, en comparación con enero de 2025, los ingresos corrientes del Gobierno General (ICGG) habían registrado una ligera caída, explicada principalmente por la ausencia de ingresos extraordinarios que sí se registraron en el primer mes del año previo. De no haberse considerado dichos ingresos extraordinarios, los ICGG habrían registrado un crecimiento de alrededor de 3,5 % en términos reales. Con relación al gasto público, se informó que en enero de 2026 los gastos corrientes habían mostrado un crecimiento real de aproximadamente 12 %, como consecuencia del mayor gasto en remuneraciones, debido principalmente al incremento de las escalas salariales en sectores como educación, interior y defensa. Por su parte, la inversión pública registró una caída debido a la menor inversión del Gobierno Nacional, particularmente de la Autoridad Nacional de Infraestructura y del Ministerio de Educación. Adicionalmente, en la presentación se informó al Consejo que al cierre de 2025 la deuda pública bruta se había reducido (de 32 % del PBI a aproximadamente 30 % del PBI) debido a la apreciación cambiaria, al crecimiento del PBI y al uso de activos financieros, factores que contrarrestaron el efecto del déficit fiscal.

Al término de la exposición, los miembros del Consejo Fiscal formularon consultas y brindaron sus opiniones. En particular, manifestaron su preocupación por el incremento del gasto corriente y por la posibilidad de que esto esté generando mayores rigideces presupuestarias. Asimismo, sugirieron continuar con el análisis de la evolución de la inversión de la ANIN y evaluar qué contingencias podrían estar generándose a partir de la paralización de ciertos proyectos.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación "*Operaciones del Sector Público No Financiero a enero de 2026*".
- Presentación preliminar "*Metodologías para la estimación del límite de deuda pública*".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:10 horas se levantó la sesión.


ALONSO SEGURA VASI
Presidente del Consejo Fiscal


CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSE VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico



DIEGO MACERA POLI
Miembro del Consejo Fiscal